

Instituto de Filosofía

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 2165 Julio 16 de 2019

Por medio de la cual se dan a conocer los resultados de la Convocatoria para Trabajos de Grado y Pequeños Proyectos de Investigación, presentados por estudiantes de los pregrados del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, año 2019.

El Director del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que se abrió la Convocatoria para Trabajos de Grado y Pequeños Proyectos de Investigación de estudiantes de pregrado del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, año 2019, y que los resultados se notificaron al Consejo de Instituto, acta 778 del 20 de mayo de 2019.
- 2. Que el Instituto de Filosofía, dispuso un total de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), para financiar seis propuestas, distribuidas así: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) financiados por el CODI y TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) financiados por el Instituto de Filosofía, correspondiéndole \$1.000.000 a cada propuesta.
- 3. Que el CODI en acta 776 de 2019, aprobó la solicitud de los recursos para la convocatoria de los Trabajos de Grado y Pequeños Proyectos por valor de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000).
- 4. Que el Instituto apoya iniciativas de investigación de los estudiantes de pregrado de la dependencia.
- 5. Que la Dirección recibió de la comisión evaluadora los resultados de dicha convocatoria.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las propuestas que cumplieron con los requisitos estipulados y fueron seleccionadas como ganadoras de la Convocatoria para Trabajos de Grado y Pequeños Proyectos de Investigación, así:

Trabajo de Grado	C.C. Estudiante	Puntaje
Progreso contra Feminismo,		
Feminismo contra Progreso:		· ·
Alcances y limitaciones de	1039460579	92
las luchas de las mujeres		
para Simone de Beauvoir en		
El segundo sexo.		
El devenir comunitario:		
formas-de-vida autónomas y	1040183149	88
políticamente potentes.		
La nostalgia de la barbarie.	1033647013	88



Instituto		 	C.
Inctituta	an	11561	11:1

Pequeño Proyecto de	C.C. Estudiante	Puntaje
Investigación		
El arte como vehículo de la		
memoria colectiva. Una	1017244202	83
reflexión a partir de la obra de		
Ethel Gilmour.		

ARTICULO SEGUNDO: Para los proyectos seleccionados, los estudiantes deberán tramitar el acta de inicio ante la Dirección del Instituto de Filosofía para poder ejecutar los recursos. Para realizar esa gestión tendrán plazo hasta el 2 de agosto de 2019.

Parágrafo: Si el acta no fuese realizada en el plazo estipulado, se asumirá que el estudiante ha renunciado al beneficio de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Cada una de las propuestas seleccionadas dispondrá de \$1.000.000 provenientes de los recursos aprobados por el Instituto de Filosofía y el Codi.

Parágrafo: EL CODI aportará para cada propuesta la suma de \$500.000, para lo cual se hará transferencia intrauniversitaria, por valor total de \$2.000.000

Comuníquese y Cúmplase

JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR Director

Norma G.